

RESOLUCIÓN "C.D." N° 394 19

CONCORDIA, 13 SEP 2019

VISTO: la nota presentada por el Secretario Académico de fs. 1 y la propuesta del señor Decano agregada a fs. 5 del EXP_FCAD-UER: 0000420/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el referido secretario interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Comprensión y Producción de Textos en Portugués III de la carrera de Profesorado en Portugués.

Que a tales efectos corresponde aplicar el Régimen de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N° 422.

Que el señor Decano elevó a este Consejo Directivo la propuesta de llamado a concurso ordinario.

Que las comisiones de Enseñanza y de Hacienda se han expedido al respecto aconsejando su aprobación.

Que este cuerpo es competente para decidir sobre el particular, de conformidad con lo establecido por el Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y el Artículo 2° del Anexo Único de la Ordenanza N° 422.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

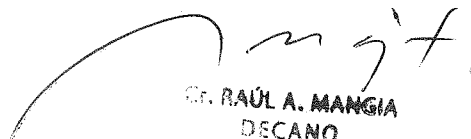
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Comprensión y Producción de Textos en Portugués III de la carrera de Profesorado en Portugués.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8° del Anexo Único de la Ordenanza N° 422 –Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abeg. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo



Sr. RAÚL A. MANGIA
DECANO